

CRONICA UNIVERSITARIA

Sobre la Situación en Santo Domingo dio una Declaración la Universidad

El 8 de mayo se reunió el H. Consejo Superior en sesión extraordinaria para considerar la posición de la Universidad frente a la situación existente en la república de Santo Domingo.

Con la presidencia del señor Rector, Ing. Cortés Pla, y la asistencia de 12 consejeros, el cuerpo resolvió efectuar la sesión en minoría, luego de darse lectura a varias comunicaciones enviadas por consejeros dando cuenta de la imposibilidad de asistir a la reunión.

En la oportunidad, tras extensa deliberación, se acordó emitir la siguiente declaración:

CONSIDERANDO: Que la agresión armada contra el pueblo dominicano, consumada por la intervención de fuerzas militares estadounidense, viola, una vez más, el principio de autodeterminación de los pueblos, y resulta tanto más grave en este caso por tratarse de un país pequeño, inerte ante las fuerzas invasoras;

Que la Universidad Nacional del Litoral ha hecho pública su firme actitud contra todo acto atentatorio de las soberanías nacionales y en defensa del sagrado derecho de los pueblos a elegir su propio destino;

Que la presente emergencia porque atraviesa el pueblo hermano de Santo Domingo torna insoslayable para esta Universidad la obligación de hacer oír su opinión rectora en un asunto tan íntimamente vinculado a nuestra propia existencia como nación soberana;

Que el avasallamiento de la República Dominicana se produce precisamente, en el instante en que su pueblo y ejército decidieron derribar un gobierno de facto para reinstalar al que en comicios libres se había dado;

Que todo esto configura una política colonialista, llevada a cabo por Estados Unidos, justamente al cumplirse veinte años de la terminación de una guerra, de la cual participó ese país, con el propósito de destruir el régimen de opresión instaurado por el nazi-fascismo, que había avasallado a débiles naciones;

Que es unánime la expresión de todos los sectores políticos, gremiales, universitarios, etc., en el sentido de repudiar la violación de la autonomía dominica-

na y de oponerse al envío de jóvenes argentinos para avalar un atropello a la autodeterminación de los pueblos;

Que los hechos acaecidos revelan la inoperancia de la Organización de Estados Americanos, al decidir por intermedio de su organismo de consulta, apoyar en el hecho la acción unilateral de los Estados Unidos;

Que es lamentable que en la presente situación nuestro Gobierno, no haya adoptado una actitud concordante con la tradicional política exterior argentina;

El H. Consejo Superior

R E S U E L V E :

1° Hacer suya en un todo la actitud adoptada el 4 del corriente por el señor Rector en nota al señor Rector de la Universidad de Buenos Aires, oportunamente hecha pública, adhiriendo a la resolución de esa Universidad del 30 de abril último.

2° Reafirmar el derecho de autodeterminación de los pueblos, condenando por lo tanto, la acción del gobierno norteamericano que viola la soberanía de la República Dominicana.

3° Oponerse al envío de jóvenes argentinos y de cualquier otra colaboración que signifique avalar la agresión al pueblo dominicano.

4° Expresar su absoluta disconformidad con la actitud del Gobierno argentino en esta emergencia.

5° Dirigirse al Congreso Nacional pidiendo interprete el sentir del pueblo argentino, consecuente con su tradición de oposición a toda ingerencia extranjera a la voluntad de cada pueblo, solicitándole propicie el reemplazo de la O. E. A. por una unión de países latinoamericanos.

6° Rendir homenaje al pueblo dominicano que lucha en defensa de su libertad.

7° Hacer presente a la Universidad de Buenos Aires su protesta por la represión policial al estudiantado y pueblo, que exteriorizaban frente al Congreso Nacional su pensamiento, como por el atropello cometido en ese Rectorado.

NOTA DEL RECTORADO A LAS AUTORIDADES DE LA UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES

Por su parte, el Rector, Ing. Cortés Pla, envió con fecha 5 de mayo una nota a las autoridades de la Universidad de Buenos Aires, vinculada con la de-

claración dada por el Consejo Superior de aquella casa de estudios sobre la situación en Santo Domingo. El texto de la misma es el siguiente:

El Consejo Superior que me honro en presidir, en su sesión del 9 de abril último, acordó, por el voto unánime de sus miembros —Decanos, profesores, graduados y estudiantes— reiterar su pensamiento referente a la autodeterminación de los pueblos. Su declaración fue concebida en los siguientes términos: La Universidad Nacional del Litoral, permanente defensora del derecho de todos los pueblos del mundo a autodeterminar las normas que regirán su subsistir, siente la obligación de expresar públicamente su zozobra ante la intromisión inadmisible de elementos extraños en naciones recién liberadas del colonialismo, que recurriendo a la violencia para imponer su propio criterio, ponen en peligro la paz mundial. Por ello reitera la necesidad de la aplicación estricta y leal del pacto de Ginebra prohibiendo la instalación de bases extranjeras en cualquier nación, por pequeña que ésta sea; propicia el retiro de toda fuerza armada, sea quien sea la potencia invasora y sea cual fuere el pretexto invocado por esa acción e insta a oponerse a toda tentativa de sojuzgamiento de la soberanía nacional, entendiéndose por ello ser fiel continuadora de la acción de nuestros próceres que hace ciento cincuenta y cinco años rompieron el yugo colonial para darnos una patria libre, soberana, progresista y decididamente amante de la libertad.

Ahora, ante los deplorables acontecimientos ocurridos en la República Dominicana, el H. Consejo Superior de esa Universidad ha juzgado necesario hacer oír su palabra y lo ha hecho con la resolución adoptada en la reunión del viernes último, en términos tan claros y concretos que, estando seguro de interpretar el sentir de nuestra Universidad, deseo hacer llegar a usted, y por su digno intermedio a la prestigiosa Universidad de Buenos Aires, la adhesión de la Universidad Nacional del Litoral a esa resolución que interpreta cabalmente el pensar y sentir de los hombres que estimamos como derecho inalienable el decidir libremente nuestro propio destino, y por ende, como ciudadanos, el de nuestro país —y como consecuencia el que posee cualquier pueblo del mundo— sin necesidad de que se nos dicte cuál debe ser nuestra decisión ni se nos obligue por la fuerza a acatar la voluntad ajena.

DICTAMEN DEL CONSEJO SUPERIOR RELACIONADO CON LA CREACION DE LA UNIVERSIDAD DE ENTRE RIOS

En la sesión del 9 de abril el H. Consejo Superior aprobó el dictamen de la Comisión de Enseñanza, producido a raíz de haber sido solicitada la opinión de la Universidad por el Consejo Interuniversitario con respecto al proyecto de ley creando la Universidad Nacional de Entre Ríos. El despacho expresa lo siguiente:

El H. Consejo Superior de la Universidad Nacional del Litoral, valora en

CRÓNICA UNIVERSITARIA

todo su alcance la iniciativa de los senadores Lucio Martínez Garbino y Antonio Tardelli referente a la creación de la Universidad Nacional de Entre Ríos, ya que la misma importa un esfuerzo económico del Estado en pro de la educación y la cultura del pueblo argentino, pero no puede eludir su responsabilidad de hacer las críticas que a su juicio merece dicho proyecto, ya que tratándose de una *inversión*, ella debe hacerse orientada hacia su mejor aprovechamiento en beneficio del país. Se ha sostenido repetidamente en el ámbito Universitario y ha sido público y notoriamente reconocido por los poderes del Estado, la precaria situación económica en que se desenvuelve la educación argentina en todos sus niveles. En lo que respecta al nivel universitario, es permanente el esfuerzo de quienes dirigen estos establecimientos en procura de mejores presupuestos que les permitan alcanzar mayores niveles de eficiencia técnica y científica, hecho que está directamente ligado a las posibilidades de obtener dotaciones humanas calificadas y equipamiento material adecuado. Sin presupuestos para las actuales Universidades y con la limitación en recursos humanos preparados para la función universitaria, entendemos que no es sensato ni prudente crear nuevas universidades. La creación de una nueva universidad con la falta o escasez de tales elementos, traerá más daño que beneficio al país, ya que a la mediocridad de la creada, se sustraerá también algunos elementos a las Universidades existentes. Hemos sostenido y lo ratificamos en esta oportunidad que en lo referente a Universidades, será necesario un período de no menos de 10 años para consolidar nuestras Facultades e Institutos, a fin de producir allí donde sea posible, los técnicos, los profesionales, los docentes y los investigadores de calidad para que la función universitaria no sea una ficción. El crecimiento del país y nuestro propósito de desarrollarlo exige cada vez más y mejores profesionales. Es necesario ser prudentes y alcanzar el nivel universitario que nos falta, antes de diluirnos y caer en el fraude intelectual. Frente al problema general del país, ésta es la posición del H. Consejo Superior de la Universidad del Litoral. Frente al problema de la provincia de Entre Ríos, y ante los tres argumentos concretos que se citan en los *Fundamentos* del proyecto de los señores senadores Lucio Martínez Garbino y Antonio Tardelli, propiciamos las siguientes soluciones: 1º) Crear el número de becas necesario para que los jóvenes con capacidad y deseos de cursar una carrera universitaria no se vean imposibilitados de hacerlo a causa de sus limitados recursos económicos; 2º) Satisfacer todas las vocaciones, ya que con la solución del punto (1), para los jóvenes de Entre Ríos, se abren las puertas de todas las carreras universitarias que se cursan en el país; 3º) El problema del joven, que una vez convertido en profesional no retorna a su provincia, no se resuelve con la creación de Facultades ni aún de una Universidad en la provincia, ya que el profesional se arraiga donde las condiciones del medio son aptas para su ejercicio profesional; la causa de su no retorno, es la misma que provoca el éxodo de la mano de obra (obreros) y aun de familias enteras, no encuentran en el lugar

ocupación para su oficio, ni otras fuentes de trabajo. También es erróneo suponer que la radicación de una Facultad en un determinado lugar, pueda crear en el medio la ocupación para sus egresados. Los ejemplos que demuestran lo expresado son innumerables y en la provincia de Entre Ríos también los encontramos en relación a Institutos Secundarios. Una prueba evidente lo da la Facultad de Ingeniería Química de nuestra Universidad, ubicada en la ciudad de Santa Fe y siendo la primera de la especialidad en Sudamérica, no ha logrado formar un centro de industrias químicas en su zona. Por el contrario sus alumnos provenientes de hogares radicados en la ciudad, en su gran mayoría una vez egresados, se han dispersado hacia los distintos centros que demandan su profesión (Buenos Aires, Rosario, San Nicolás, San Lorenzo, Córdoba, Mendoza, etc., etc.). Concretamente, la creación inicial de 1000 (mil) becas de \$ 5.000.— mensuales cada una, representa una inversión de \$ 60.000.000.— anuales, cifra muy inferior a la que se propone invertir en el proyecto de creación de la Universidad y a la que será necesario para mantener el funcionamiento de la misma. Este sistema de las becas, cuyo número se incrementaría en función de las necesidades futuras, permite al mismo tiempo orientar a la juventud entrerriana hacia las profesiones y carreras que mejor satisfagan los planes nacionales y también provinciales.

NUESTRA UNIVERSIDAD Y LA LUCHA DE LOS ESTUDIANTES ESPAÑOLES

De acuerdo con lo resuelto por el H. Consejo Superior en sesión del 9 de abril, el Rectorado dio a conocer la siguiente declaración:

La Universidad Nacional del Litoral ha seguido atentamente la lucha de los estudiantes españoles en pos de la libertad de agremiarse, de exponer su pensamiento, de lograr la gratuidad de la enseñanza a fin de permitir el acceso de estudiantes de origen modesto, de pretender reemplazar el monólogo del que manda por el diálogo que construye.

Consustanciada con esa forma de vida universitaria, pues es la que rige en sus claustros, expresa su complacencia por la actitud asumida por los universitarios españoles —profesores y estudiantes— y proclama su anhelo de ver triunfar ese ideal que es expresión misma de la auténtica vida universitaria.

SERA ESTUDIADA LA CREACION DE UNA ESCUELA DE AGRONOMIA

En la sesión del 9 de abril, el H. Consejo Superior resolvió encomendar a una comisión integrada por tres miembros del alto cuerpo (un profesor, un gra-

duado y un estudiante), por un delegado de la Facultad de Ciencias Matemáticas y un delegado de la Facultad de Ingeniería Química, el estudio de los problemas inherentes a la creación de una Escuela de Agronomía en la zona sur de la provincia de Santa Fe, teniendo en cuenta los antecedentes obrantes en la Universidad. Se autoriza asimismo al Rectorado para ampliar el número de integrantes de la comisión, mediante el nombramiento de personas que se consideren idóneas en la materia.

La referida comisión considerará, entre otras, la posibilidad que para la concreción de la iniciativa pueda brindar la Escuela de Agricultura que actualmente funciona en la ciudad de Casilda y deberá dictaminar dentro del plazo de seis meses.

Dando cumplimiento a esa resolución, el Rectorado designó al Consejero Decano Arq. Mario Segovia Mayer, al Consejero graduado Ing. Agustín Impellizzeri, y al Consejero estudiante, señor Francisco Olazarri y solicitó a las Facultades mencionadas la designación de los respectivos delegados.

LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL Y LA PAZ MUNDIAL

El Rectorado de nuestra Universidad, conforme con lo resuelto por el H. Consejo Superior en sesión del 9 de abril, ha emitido la siguiente declaración sobre la paz mundial:

La Universidad Nacional del Litoral, permanente defensora del derecho de todos los pueblos a autodeterminar las normas que regirán su subsistir, siente la obligación de expresar públicamente su zozobra ante la intromisión inadmisiblemente de elementos extraños en naciones recién liberadas del colonialismo, que recurriendo a la violencia para imponer su propio criterio, ponen en peligro la paz mundial.

Por ello, reitera la necesidad de la aplicación estricta y leal del pacto de Ginebra prohibiendo la instalación de bases extranjeras en cualquier nación, por pequeña que ésta sea; propicia el retiro de toda fuerza armada, sea quien sea la potencia invasora y sea cual fuere el pretexto invocado para esa acción e insta a oponerse a toda tentativa de sojuzgamiento de la soberanía nacional, entendiendo con ello ser fiel continuadora de la acción de nuestros próceres que hace ciento cincuenta y cinco años rompieron el yugo colonial para darnos una patria libre, soberana, progresista y decididamente amante de la paz.